

Revista



Gallega

SEMANARIO DE LITERATURA É INTERESES REGIONALES

AÑO V.—NÚMERO 234

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS
COLABORACIÓN ESCOGIDA
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES
Redacción y Administración, M.^a Pita 18

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

GALO SALINAS RODRIGUEZ

Coruña, Domingo 3 de Septiembre de 1899

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

LA CORUÑA, al mes 0'50 ptas.
FUERA, al trimestre. 2'00 >
NÚMERO SUELTO. 0'10 >
NÚMERO ATRASADO. 0'20 >

EL CONCEJO CORUÑES

El espíritu de justicia que ha guiado siempre todos nuestros actos, nos impele á tributar á los concejales que en la actualidad constituyen el Ayuntamiento de la Coruña, nuestro más sincero y espontáneo aplauso.

Minada la corporación municipal por vicios y corruptelas que tenían su base en el favoritismo perjudicial, puesto que para beneficiar á unos pocos se atentaba á los intereses generales del pueblo, minada, decimos, la corporación municipal por lo expuesto, necesitaba hombres que á sus buenos deseos y á su honradez uniesen una energía á toda prueba, que no se dejasen intimidar y que valerosamente rompiesen de una vez con esa tolerancia malsana precursora del abuso é iniciadora de la ruina de la sociedad, que no puede ser objeto de la especulación de los menos para causar el malestar de los más.

A esa estúpida tolerancia se debe que la Coruña, que tantos millones gasta para urbanizarse, cuente con calles modernísimas cuyas líneas son un verdadero zigzag por los ángulos entrantes y salientes que en ellas se dejaron.

Por esa tolerancia, edificios que debieran ser suntuosos por su coste hayan sido edificadas sin gusto ni arte bajo la dirección de arquitectos que por lo pesado de las construcciones no parece sino que padecen mal de piedra... y de madera.

Por la malhadada tolerancia llevamos diez años en cuestión con una empresa que nunca tuvo el propósito de dotar con agua á esta población, porque para tomar una determinación decisiva sintieron miedo todos los concejales que fueron, al igual que lo siente hoy uno solo entre todos los que componen el Concejo.

Y por esa misma tolerancia ni á los cerdos se les echaron del sitio que ocupaban contravieniendo la ley, ni se ejecutaron otras muchas cosas que prescindimos de relatar porque la lista sería interminable.

Felizmente para esta capital tenemos hoy un Ayuntamiento que cuenta con una mayoría republicana admirablemente secundada en sus iniciativas por la minoría monárquica, porque unos y otros concejales, si tienen su particular política, la reservan para otros casos, pero hasta ahora han sabido prescindir de ella en el

Municipio en lo que con el interés del pueblo se relaciona.

La actitud valiente del Alcalde accidental Sr. Martínez Fontenla es merecedora de todo encomio y nadie hay que no lo elogie. Tiene conciencia de su cargo, sabe las responsabilidades que le cojen al sentarse en el sillón presidencial y quiere levantarse de él con la satisfacción del deber cumplido.

Hace bien; así proceden los hombres.

Como al principio dijimos, nuestra independencia é imparcialidad nos impele á dar la enhorabuena á los concejales coruñeses por su buen proceder, y de todas veras se la damos.

Poco nos importa que aquella imparcialidad é independencia, hoy como en otros días, nos promueva censuras ó malquerencias: no nos importa; nosotros también tenemos conciencia y hallándola tranquila no tememos á nadie, porque quien nada debe con nada paga.

En nuestro amor á esta tierra que nos vió nacer hacemos votos porque los concejales continúen como hasta aquí entusiastas y patriotas, justos é implacables con lo que no lo es, porque sería inmensa nuestra pena si por cualquier debilidad ó falta de energías en nuestros representantes nos viéramos, más adelante, en la necesidad de convertir en censuras merecidas nuestros plácemes, también merecidos, del presente.

LA SALUD PÚBLICA

EL PATEXO

Nuestros campesinos de las cercanías de los puertos utilizan para abonar las tierras un producto marítimo que denominan *patexo*.

El *patexo* no es otra cosa que el cangrejo que en grandes cantidades se recoge en las bajas mareas en los peñascales de nuestras costas, y que constituye un estiércol rico en condiciones fecundantes y que los labradores, por esta circunstancia, tienen en gran estima.

Pero es el caso que el *patexo* que se deja amontonado en las playas para que se seque; adquiere á las pocas horas un olor tan nauseabundo y penetrante que es de todo punto imposible el pasar cerca de aquellos sitios sin que la cabeza sienta mareos y el estómago bascas; tan insufrible es.

Ahora bien: los labradores conducen en sus carretas y á largas distancias el *patexo* para ser empleado en el uso á que se destina, y huelga el decir que por donde quiera que pasen van corrompiendo la atmósfera con el hedor desprendido de lo que conducen.

Llegados al lugar de la plantación se extiende el *patexo* sobre el terreno para abonarlo, y como quiera que tarda mucho en asimilarse mezclándose con la tierra, máxime en tiempo de sequía, puede suponerse lo que será aquello durante larga temporada sobre todo á las horas en que el sol hiera con sus rayos más fuertemente.

Que el *patexo* es bueno como abono para los terrenos está fuera de toda duda, pero que es perjudicial para la salud, también lo está, porque invadiendo las vías respiratorias el repugnante olor ataca á los bronquios y es germen de desarreglos gástricos generadores de un estado morbozo que predispone el desarrollo de cualquier enfermedad infecciosa facilitando el contagio.

Si en toda época es conveniente el prevenirse contra todo lo que pueda ser un peligro para la salud, ahora más que nunca se impone el más escrupuloso rigor y son de necesidad las medidas enérgicas y extremas que tiendan á evitar cuanto pudiera perjudicar á la pública higiene.

Por algunos sitios de nuestra campiña no se puede pasar estos días y desde hace ya tiempo, pues como es la época de las labores agrícolas se ocupan los labradores en el abono de las tierras con el *patexo* que les resulta mucho más barato que el estiércol de cuadra, está el aire completamente corrompido en largas distancias pues por donde quiera que se camine huele como si hubiera desperdicios humanos en putrefacción.

Llamamos la atención del señor Gobernador para que ordene que se suspenda la operación del abono de los terrenos con el irresistible *patexo*, no sea que por la conveniencia ó la avaricia de los paisanos del campo se esté comprometiendo seriamente la salud pública y estemos preparando el terreno para que con facilidades no conocidas por fortuna en otras comarcas, pueda penetrar por nuestros dominios el terrible huésped que con el nombre de *peste bubónica* tantos daños está ocasionando en el vecino reino de Portugal.

Que el peligro existe creemos haberlo probado, y por lo tanto insistimos en llamar la atención de la primera autoridad civil de la provincia para que el peligro desaparezca y con él todo temor de que una epidemia pueda entrárenos por las puertas de nuestra casa, cundir, propagarse y ejercer su mortal cometido.

Bastante tendremos que sentir si, desgraciadamente, cualquier accidente inevitable nos trae la peste sin que tengamos que lamentar el que llague por incuria ó por una criminal indiferencia.

Esperamos ser atendidos por el señor Gobernador y que no demorará el decretar la desaparición del peligroso patógeno.

La imprenta y el periodismo en la Coruña (1)

(1838 á 1850)

IV

Con la regencia de Cristina, si bien continuaba el régimen absolutista, este dejaba augurar sería un régimen ilustrado. Los realistas, al verse burlados en sus esperanzas, levantan bandera de rebelión y se enciende en España la hoguera de las discordias civiles, la más terrible de las guerras. Proclamada Isabel en Madrid, ampliase la amnistía y se restituyen los bienes, títulos y honores á los liberales; y ambos partidos, absolutista y liberal, derraman su sangre en los campos de batalla inaugurándose así el nuevo reinado y la continuada serie de motines, asonadas y pronunciamientos, que habrían de hacerse endémicos y que tanto y tan considerablemente habían de influir para nuestro atraso en todos los ramos de la vida nacional.

El desorden y la anarquía reinan por toda la península, hasta que finalizada la guerra por el Convenio de Vergara (31 Agosto de 1839) abrigase la consoladora esperanza de más apacibles días; pero los absolutistas, derrotados por la fuerza de las armas, mientras los liberales se consagran á restaurar las heridas de la patria, ganan á Cristina, quien por sus desacertadas medidas, odiosas á los pueblos, tiene que abandonar la regencia á Espartero con motivo de la revolución de 1840.

En medio de las turbulencias del Estado y de tanto contratiempo porque atravesaba el país, recientes ejemplos pasados, la prensa de la Coruña contaba solamente con el *Boletín Oficial*, que por su modo de ser hacia las veces de gaceta y de periódico noticiero, y con la *Hoja volante* publicada por IGUERETA, hasta que este crea en 1838 el *Boletín de Noticias* de que hemos hablado.

En 1841 comienza la publicación de

En el artículo anterior al anotar los precios de suscripción del *Boletín Oficial*, se han padecido omisiones por error de caja, debiendo ser los precios los siguientes:

Los dos primeros años dos reales y 25 maravedís lo oficial y cinco reales los particulares, mensualmente.

En 1835 siete y medio reales los particulares

En 1837 seis reales lo oficial y ocho para los particulares

De 1838 á 1845, cinco reales lo oficial y ocho reales los particulares.

De 1846 á 1851, ocho reales para todos.

De 1852 á 1856, diez reales.

En 1857, diez y seis reales.

De 1858 á 1861, doce reales.

De 1862 á 1866, diez reales.

De 1867 en adelante, una peseta

(1) Véase nuestro número anterior.

El Noticiero que sale desde primeros de año todos los días á escepción de los domingos, siendo su tamaño 8.º en 4 páginas y su precio dos cuartos, teniendo imprenta propia (1)

Cae Espartero en 1843 y el partido moderado se hace dueño nuevamente de la gobernación del Estado. Apoderado del poder, disuelve la milicia nacional, legisla contra la imprenta en sentido restrictivo, cercena las facultades de ayuntamientos y diputaciones, que el monstruoso cefalopodo centralista estrecha cada vez más sus gigantescos tentáculos, y con su sistema tributario y los confinamientos, destierros, prisiones y fusilamientos de liberales, prepara en Galicia el glorioso é infortunado alzamiento de 1846.

Campeón de la causa gallega en la Coruña era el periódico *El Centinela de Galicia* que ve la luz publica en 1843 y que con *El Porvenir*, revista de la juventud gallega, que comienza á salir en Santiago en 1845, lanzan la simiente que da por fruto la revolución de Abril de 1846 iniciada en Lugo con carácter militar, pero convertida seguidamente en un movimiento francamente descentralizador y autonomico para la región gallega.

La Coruña, cuyo espíritu liberal nunca fué desmentido, vióse, en tan angustiosos días, imposibilitada de volar en socorro de sus hermanos. Los detentadores del poder comprendían que su causa era perdida si la Coruña secundaba el movimiento. Desatendiendo todo, á nuestra ciudad acuden primeramente y, borrados, de las leyes los derechos individuales, los cuerpos de guardia y las casas matas del castillo de San Anton vieronse llenos con gran número de ciudadanos de arraigo, prestigio y probidad, sin más delito que vagas sospechas y sus opiniones manifiestamente hostiles á la política imperante. El jefe político en la Coruña en aquellos amargos días, brigadier don José Martínez, á la vez gobernador militar de la plaza y comandante general de la provincia, dejó dolorosos recuerdos en la ciudad y su memoria será siempre execrada por los coruñeses que no olvidaran jamás al que recorría sus calles á caballo maltratando á los pacíficos é indefensos ciudadanos que encontraba en su camino.

Conocido es el generoso movimiento de 1846, en el que la juventud gallega, cuya alma era el ilustre Antolin Faraldo, estaba dispuesta á sacrificarse por su patria. (2) La fatilidad implacable que parece presidir los destinos de Galicia, hizo que terminase tragicamente el alzamiento con la terrible hecatombe de Carral. Pasado más de medio Siglo Galicia se apresta á pagar la deuda contraída con los que vertieron su sangre por su redención, alzando un sencillo y severo monumento á su memoria en el lugar donde tantos héroes sucumbieron. (3) Los detalles del alzamiento de Galicia, las

(1) Imprenta de *El Noticiero*. No tenemos, hoy por hoy, más detalles de la misma.

(2) Suspendido en Septiembre de 1845, *El Porvenir*, aparece en Abril del año siguiente, *La Revolución*, periódico oficial de la Junta Superior de Galicia, redactado por los mismos que *El Porvenir*; Imprenta de la Viuda é hijos de Compañel.

(3) El proyecto sprobado es obra del reputado escultor santiagues Jesús Landeira. Su ejecución se efectuará en breve y se alzará

causas que lo motivaron, su carácter, proclamas, notas, comunicaciones, todo cuanto se relaciona con esa infortunada página de nuestra historia; puede verse en la obra: *Reseña histórica de los últimos acontecimientos políticos de Galicia*, por D. Juan Do-Porto, abogado del ilustre colegio de esta corte—Madrid 1846—Imprenta de la Viuda de Burgos á cargo de su sobrino D. Manuel. (1)

No faltó quien tratase de desvirtuar lo historiado por Do-Porto, que todas las causas hallan defensores, y así apareció: *Refutación de la reseña histórica de los últimos acontecimientos de Galicia, escrita por D. Juan Do-Porto, en la parte que se refiere á los actos del Ex. mo. señor D. Juan de Villalonga, actual Capitán general del propio reino*, por don T. Ch. (2) capitán de Infantería—Orense—Imprenta de la Viuda de Compañel é hijos—Agosto—1846.

En este año y á primeros de Marzo comenzó á salir *El Liceo*, revista semanal de 8 páginas en 8.º organo de la importante sociedad recreativa é instructiva del mismo nombre, de tan grata memoria en la Coruña, en cuya publicación colaboraron los escritores más distinguidos de Galicia. Imprimiala PUGA. (3)

Siguiendo la relación de los sucesos, llega el casamiento de Isabel II en Octubre de 1846 y la nueva intentona carlista de 1847. Por este tiempo ya el periodismo parece más arraigado en la Coruña y se publicaban tres periódicos á la vez que eran *El Emancipador*, *El Boletín Mercantil Industrial*, y *El Eco Mercantil* (4).

en Carral, frente á la casa que sirvió para celebrar el Consejo de Guerra y á la histórica capilla del Socorro, que se trata de reedificar, donde los infortunados vencidos esperaron su última hora.

(1) Comenzada su impresión por la Viuda de Burgos, razones especiales motivaron que desde el número 5 lo fuese en Santiago por la Viuda é hijos de Compañel, y debemos hacer constar que su era en sumo grado la impresión santiaguesa á la costesana.

(2) Tomás Chaveli.

(3) DOMINGO PUGA Y VAANANTE Acevedo 89 (Real 3) moderado y Galera 23.

Esta casa fundada en 1836 tuvo primeramente librería á la que agregó muy luego la imprenta si bien las primeras obras que conocemos impresas son la *Cruz de Bervy* novela de Félix Bertrége traducida del francés por Fernando Rubine y la *Historia y descripción de la ciudad de la Coruña* por Enrique de Vedia y Goossens, ambas en 1845.

Fuó de los impresores que más trabajaron en la Coruña y son innumerables las obras, folletos y periódicos impresos por él en más de medio siglo que ejerció la industria, á la que unió la litografía y la encuadernación por los años de 1840 y tantos. Puede decirse que durante determinado tiempo no hay trabajo de imprenta en la Coruña que no lleve al pie el nombre de PUGA.

Fuó de los impresores que primero introdujo los adelantos modernos trayendo en 1837 una máquina Marinoni.

En 1838 llevó tres prensas á Pontevedra, para la impresión del "Boletín Oficial" durante un año.

Fundó "El Diario de Avisos" en 1870 traspasando su propiedad más tarde á D. Ricardo Caruncho y cesando la publicación de "El Diario" en 1893. En el lugar correspondiente colocaremos este periódico.

De los años 1879 á 1885 estuvo el establecimiento á cargo de su hijo José (de él hablaremos llegado su tiempo) hasta que por sucesos desgraciados tuvo que volver nuevamente á hacerse cargo de la imprenta D. Domingo, en la que continuó hasta 1894 en que la compró Eugenio Carré Aldao.

En 15 de Julio de 1899 y á la avanzada edad de 84 años falleció en la Coruña este impresor, que alcanzó merecidas distinciones y justa fama por sus dotes de honradéz y virtudes cívicas.

(4) Imprenta de RAMÓN FERRELA Y GUERRERO, Real 29.

Viene luego el año de 1848 en el que la revolución francesa que destrona á Luis Felipe, repercute en España, como en toda Europa, y se suceden los motines, alguno de carácter republicano, prisiones y deportaciones, agrabados con la aparición de Cabrera al frente de sus huestes carlistas, si bien por fortuna se retira pronto por carecer de apoyo (1848 á 49).

Medio Siglo continuo de guerrear habia aniquilado la fuerza contributiva de la nación desangrada por tanta contienda, y la escasez de recursos (cosa, que vemos repetirse frecuentemente en España) era excesiva. El ministro de Hacienda, Bravo Murillo, cae del ministerio por no querer transigir con sus compañeros refractarios á las economías (cuan diferentes eran los caracteres de antes á los de ahora..... en los ministros de Hacienda); ocurría esto en Octubre de 1850 y no habian de transcurrir muchos dias sin que el arrogante Narvaez, cayese á su vez (10 Enero 1851) y que Bravo Murillo, el sacrificado hacia poco, fuese el encargado de sustituirle. (1)

EUGENIO CARRÉ ALDAO.

Coruña, Agosto de 1899.

ALPINISMO Y EXCURSIONISMO

Al Sr. D. Salvador Golpe, primer Presidente de la Liga Gallega de la Coruña

XVI

La soberanía ó derecho histórico radica pues en el Obispo de la Seu y en el Prefecto del Departamento del Ariège, en representación del Estado francés, sucesor de la casa de Foix.

Ambos señores son los Co-Príncipes del Valle. Sus atribuciones no obstante, son muy limitadas, quedando en la actualidad casi reducidas á la percepción del cobro de un derecho en metálico y pocas atribuciones más, puesto que gobierna la República un Consejo general nombrado por sufragio delegado de los cabezas de familia, eligiendo cuatro consejeros cada una de las seis parroquias en que como vimos á su tiempo, se divide el territorio andorrano.

La casa donde se reúne el Consejo, es propiedad comunal y está situada en Andorra la Vella, que viene á ser como la capital del pequeño Estado.

El edificio es un antiguo caserón que se levanta aislado y sin detalles de ornamentación y tiene un patio delante la fachada principal. Encima del portal de entrada, vése el escudo de armas de la República, del cual nos hemos ocupado en el artículo anterior.

En la parte posterior de la fachada se levanta una torre y las aberturas que existen en las cuatro caras de la casa, no

Aparece imprimiendo el *Boletín Oficial* en 1846 y al cejar en su impresión anuncia para 1847 la salida de *El Eco Mercantil*, periódico consagrado exclusivamente á la defensa de los intereses comarcales, abandonados y sin apoyo, á pesar de haber periódicos que se titulaban sus paladines y no eran más que servidores de determinadas ideas políticas. El precio de *El Eco* que se publicaba Martes, Jueves y Sábados, era de 4 reales al mes.

(1) Contra nuestros deseos y para que este arido trabajo no se haga insoportable al lector más paciente, y vaya relleno con algo más que datos indigestos, hacemos un sí es no es de historia política, siquiera sea muy en resumen.

guardan ninguna simetría. Se compone de planta baja y dos pisos.

En los bajos hay las cuerdas para el alojamiento de los caballos; en el primer piso, el comedor, cocina y sala del Consejo; en el segundo los cuartos dormitorios. Todas las piezas son grandes y desmanteladas; la cocina, es verdaderamente monumental; tiene la forma rectangular y el hogar ó *lar de foix* que ocupa el centro, está rodeada por bancos de madera; de unos gruesos tirantes de hierro, pende una enorme olla ó marmita y para hacerla hervir arden en el hogar pinos enteros.

Cerca del hogar vense también gruesos asadores que sirven para asar corderos y cabritos. La cocina juega papel muy importante en el Gobierno de la República, puesto que cuando se reúne el Consejo, sus miembros comen y duermen en la casa del Valle, mientras dura la deliberación de los asuntos que les han obligado á reunirse.

El gasto que se ocasiona lo sufragan las parroquias si el Consejo es de interés público, y si se reúne á instancias de algún particular, este debe depositar una onza de oro y media para atender á los gastos.

El archivo está cerrado con seis cerrojos, cuyas respectivas llaves guardan seis consejeros, uno en representación de cada parroquia y se les da el nombre de *Clavaris*.

La lengua oficial de la República es la catalana y como en el archivo del Estado se conserva una documentación numerosa no interrumpida por accidentes ni destruida por guerras, y los libros de actas del Consejo pueden consultarse desde épocas remotísimas, un escrupuloso estudio de este archivo sería de gran interés, porque en él podría verse á través de los tiempos las evoluciones y progreso de la lengua nacional, allí que ha podido conservarse pura de imposiciones y de ingerencias extrañas la han en parte desnaturalizado en otras comarcas de Cataluña.

Vimos que se compone esta nación de seis parroquias y también hemos dicho que es gobernada por un Consejo.

Al frente de cada parroquia hay para el gobierno particular de la misma dos conceles y un Consejo parroquial, y cada uno de estos consejos ó pequeñas cámaras designa cuatro miembros para el Consejo general que se reúne en Andorra la Vella, ejerciendo el poder supremo convencional.

Las parroquias, distritos ó cantones, administran directamente las rentas de la República y cobran arbitrios particulares como el arrendamiento de hospederías y tiendas para ventas ó operaciones mercantiles.

Los gastos del Consejo son sufragados por las parroquias.

Al ser elegidos los consejeros, las parroquias les entregan veinticuatro duros y luego van rehaciendo las cantidades á medida de su gusto. Para la administración de justicia tienen dos *Vequers* y *Batles*, los *Vequers* ven en primera instancia las materias criminales y los segundos entienden en las causas civiles.

Estos funcionarios son nombrados por los Co-príncipes. La vista de las causas criminales graves, se celebra con gran

solemnidad y en ellas interviene el Consejo del Valle.

El derecho civil se reduce á unas pocas costumbres compiladas y luego entra el derecho catalán como supletorio.

La administración de justicia es verdaderamente patriarcal. En los delitos graves se envía el reo á los presidios de Francia ó de España según haya presidido el vi-juez nombrado por el Perfecto ó el nombrado por el Obispo.

Alguna vez se han ejecutado sentencias de muerte, y en los bajos de la casa de los Valles, vése una gran caja conteniendo los fúnebres aparatos propios de las ejecuciones.

Para la validez de las contrataciones existe un notario y son nombrados por los Co-príncipes. En Andorra puede decirse que no existen empleos públicos.

Los más importantes y casi únicos son el de secretario de Consejo y el de oficial de justicia ó de alguacil.

El Consejo general del Valle nombra dos síndicos, el primero es el Presidente de la República ó jefe del Estado y el segundo el Vicepresidente.

Cada cabeza de familia tiene obligación de poseer en buen estado un arma de calibre y una cantidad determinada de pólvora y balas.

Las parroquias comprueban el cumplimiento de esta obligación por medio de revistas. Las mismas parroquias nombran el capitán y subalternos ó *desaners* que son los que en caso necesario mandarian las fuerzas andorranas. La tributación ó contribuciones del país consisten en el pago de la llamada *quistia* (1) y consiste en abonar 319 libras catalanas cada dos años al obispo de Urgell y 960 francos al prefecto del Anigel cada año.

Además, cuando la República corre en buenas relaciones con el Obispo, anualmente acostumbra hacerle un presente ó regalo que consiste en doce quesos, doce jamones y doce capones.

En la parte religiosa depende Andorra en un todo del Obispo.

En cuantos autores catalanes y franceses hemos consultado datos y opiniones referentes á la República de Andorra, hemos encontrado religioso respeto y admiración viva por las instituciones de este país y manera como han ido conservándose. Una sola nota disuena del armónico concierto y ella está vertida en un libro escrito en lengua castellana. Su autor, ocultando el nombre vierte la idea de que es una anomalía que en los tiempos modernos subsista dentro de España un estado independiente y que á su modo de ver debería haber ya sido anexionado.

Peregrina teoría esencialmente castellana es encontrar anómola la vida de la libre Andorra: cuando los sueños y leyendas de dominio no solo han desaparecido allende los mares, sino que se ha debido consentir como hechos consumados con la segregación de Gibraltar, la de Portugal, y la de las tierras que un día pertenecieron á la dinastía catalana poseídas

(1) La percepción del derecho que establece la "Quistia" tiene su origen en la sentencia arbitral conocida con el nombre de "Pariatje" dada con mediación de D. Pedro II de Aragón, con intervención de los Magnates de que hablamos en el artículo XV y que acabó las discordias de los Obispos con la casa de Foix.

Una libra catalana equivale á 2 pesetas 75 céntimos de nuestra moneda moderna.

hoy por Francia y por Italia y tantas otras que procedentes de este mismo origen y de otros se han ido perdiendo dentro mismo de Europa.

Nosotros, que opinamos de muy diferente manera, nos congratulamos de que exista dentro del territorio catalán una nación dueña de sí propia y que se conserve dichosa en el seno del áspero Pirineo la independiente tierra de Andorra, del mismo modo que en el corazón de los nevados Alpes, vive tranquila, próspera y respetada la bella República Helvética.

J. BRÚ SANCLEMENT.

Barcelona, 3 de Agosto de 1899.

(Seguirá).

Necesidad y verdadero fundamento

DE LA EDUCACIÓN MORAL CON RELACIÓN AL INDIVIDUO Y Á LA SOCIEDAD HUMANA.

Discurso pronunciado en el *Círculo Católico* de esta capital el día 2 de Enero de 1898, por D. Marcial Miguel de la Iglesia y Vázquez, director del Colegio de *Isabel la Católica* y de la Escuela nocturna para obreros adultos, sostenida por aquella meritisima Sociedad.

Dedicado al Eminentísimo y Reverendísimo Sr. Cardenal Azobispo de Compostela D. José Martín de Herrera y de la Iglesia.

(Continuación)

Ahora bien; para que una ley sea justa y tenga fuerza bastante para obligar á su cumplimiento, hasta el extremo de que sea lícito el empleo de medios coercitivos con aquellos hombres de toda edad y condición que no se presten voluntariamente á obedecerla, necesita reunir tres condiciones esenciales:

1.^a Que proceda de un legítimo superior. 2.^a Que esté conforme con la recta razón, encaminándose por completo al bien común. 3.^a Que haya sido oportuna, y suficientemente promulgada. ¿Y quién con más autoridad que Dios, quién infinitamente justo y sabio, ni quién más vivamente interesado, ni más conocedor que él de nuestro propio bien para poder legislar con las supradichas condiciones?

Y si ley es, según la define Santo Tomás: La ordenación de la razón dirigida al bien común y promulgada por el que tiene cuidado de la comunidad, ¿en quién sino en Dios existe perfectísimo derecho, derecho propio, derecho absoluto en toda la extensión de la palabra, para intimar é imponer sus mandatos á las generaciones todas sin excepción de individuos, tiempos, ni lugares, valiéndose de medios que no puedan ofrecer duda alguna respecto á lo que por él haya sido positivamente prescrito y ordenado? ¡Ah! No es posible negarlo; la verdadera moral, la regla á que debemos ajustar nuestra conducta pública y privada, debe proceder directamente del legislador Supremo: en primer lugar, porque solo así puede estar de todo en todo conforme con su soberana voluntad; después, porque sólo él como creador del hombre y como fundador de la sociedad humana puede y sabe de que modo ha de gobernarla con verdadero acierto, conforme al fin que cual dueño y señor de todo lo creado le plugo señalarle, siendo por lo tanto no sólo exclusivamente propio de sus divinos atributos indicar y disponer los medios adecuados para la realización de aquel fin, si que

también metafísicamente imposible que hubiese dejado de hacerlo así.

Y si queréis una prueba inequívoca de que ha hecho pleno uso de este derecho; si queréis un testimonio irrefutable de que efectivamente Dios ha legislado para el hombre como individuo y como miembro de la sociedad humana, comencemos por preguntar á nuestra misma razón, registremos nuestra conciencia; y allí veremos perfectamente esculpida para siempre, desde el primer instante de nuestra existencia, una señal indeleble de la ley eterna, un destello de la razón y voluntad divina, la ley natural, en una palabra, que en modo alguno puede ser obra de los hombres porque es propia y esencial á nuestro modo de ser, y los hombres tales cuales somos ante la naturaleza, todo se lo debemos á Dios.

Pero había algo superior á la razón humana que los hombres necesitaban, sin embargo, conocer para acertar mejor en sus juicios respecto á la Divinidad, adquiriendo al mismo tiempo más exacta noción de como deben ser las relaciones entre Dios y el hombre, porque es certísimo que cuanto más conociéramos las divinas perfecciones, tanto mejor sabremos como hemos de portarnos con el Sér Supremo; y siendo preciso que él mismo nos ilustrase á aquel respecto, vedle como no se desdena en revelar lo necesario á los antiguos patriarcas y profetas, ni rehusa asistir de un modo especial á los hebreos como depositarios de la Fe, dándoles además en el Sinaí la ley escrita, sapientísimo resumen de la ley natural, y consintiendo también que aquellos que habían recibido inmediatamente de él mismo la revelación se relacionaran íntimamente con otras naciones, para que llegando sus dogmas y su moral á conocimiento de todos los hombres, confirmados y sostenidos por el Señor en fuerza de innumerables y estupendos prodigios obrados en favor del pueblo escogido, todos se convenciesen y nadie dudas de que el verdadero Dios era el Dios de Israel, y aquella ley, la verdadera ley. (1)

(1) Tanto así, que, por ejemplo, cuando hacia el año 569 antes de Jesucristo salieron flecos del horno de Babilonia á que fueron arrojados para ser quemados vivos unos jóvenes hebreos que se negaron á adorar la estatua de Nabucodonosor el Grande, admirado este rey de aquel milagroso suceso, prohibió bajo pena de muerte toda blasfemia contra el Dios de Daniel y de sus compañeros; y si bien no reconoció al Señor como único Dios verdadero, lo declaró, sin embargo, mayor que todos los dioses que él adoraba, diciendo: "No hay otro Dios que pueda así salvar" (de tan inminente peligro de muerte) Daniel, capítulo 4.^o versículo 96.

Como 31 años después sube al trono de Babilonia Ciró rey de los persas, y viendo cumplido al pie de la letra todo cuanto Isaías profetizara unos 246 años antes, respecto á la persona y hechos de este monarca, no pudo menos de ver en aquellas predicciones algo de sobrenatural, y así se define de o que él mismo dice al dar libertad á los judíos: "El Señor Dios del cielo es el que me ha dado todos los reinos de la tierra, y él me ha mandado edificar la Casa ó templo de Jerrusalén, ciudad de Judea"—Esdras, libro 1.^o versículo 2.

Mas no se apuren por nada de esto que venimos diciendo aquellos de nuestros adversarios que sean aficionados á impugnar los milagros y profecías, porque aquí no hacemos sino ir sentando premisas y consignando sucesos registrados así en la Historia Sagrada como en la profana, sin perjuicio de que examinemos también el asunto que discutimos, desde el punto de vista que á ellos más les halaga y acomoda, procurando cerrarles por completo el portillo para que no puedan presentarnos en contra alguna argumente serio, ni objeción que merezca ser contestada.

Así pasaron quince siglos desde la solemnísimas promulgación del Decálogo; y cuando el Hombre-Dios aparece sobre la tierra dispuesto á consumir el grandioso sacrificio del Calvario, no cesa de enseñar durante tres años de predicación una doctrina sublime en confirmación de aquella misma ley que ya había sido dada á los hombres; reitera los mandatos del Padre celestial, y demostrando su misión divina con milagros y profecías, especialmente con su gloriosísima resurrección de entre los muertos, funda por último su Iglesia sobre Pedro como raudal inagotable de los dones del Altísimo, y como firme é inquebrantable mantenedora de aquella Fe y de aquella moral que al amparo de una Cruz salvan el mundo.

Tales fueron los medios que la Sabiduría infinita dispuso *ab aeterno*, previendo los sucesos futuros que habían de realizarse en el tiempo, para librar á todas las gentes de las muy lamentables aberraciones en que por los extravíos de la razón humana habían de llegar á caer, como lo demuestran en los tiempos antiguos lo corrompido y abominable de las costumbres, aquel vergozoso y embrutecedor paganismo que tanto degradaba al género humano á la compra de una absurda filosofía que hasta justificaba la comisión de delitos tan punibles y execrables como el hurto, el adulterio y el homicidio, y en los tiempos modernos los crasísimos errores que á nombre de la antimoral y antifilosófica libertad de pensamiento y de conciencia, se pretende inocular en el ánimo del pueblo, abusando á veces vilmente de su candidez y buena fe, para hacerle más y más infeliz y desgraciado. (1)

(1) Hemos dicho "antimoral y antifilosófica libertad de pensamiento y de conciencia", y no retiramos la frase. Por de pronto "libre pensamiento ó pensamiento libre" ya es de suyo un solemnísimas disparate, por que la libertad es propia de la voluntad y no del entendimiento que en sus raciocinios tiene que amoldarse por fuerza á las condiciones y circunstancias de aquello sobre que discurre, si el juicio ha de ser acertado. "Conciencia libre!" Pero qué! Es posible que después de juzgada y definida la bondad ó malicia de los actos humanos pueda luego venir la conciencia á aplaudir como bueno lo que reputábase malo, ó que ella misma censure y acrimine en nosotros como inmoral y pecaminoso, cualquiera acción digna y meritoria?

Luego estudiadas en sí mismas esas frases que constituyen el más bello ideal de los que á sí propios se califican de "espiritus fuertes", no son ni más ni menos que dos frases completamente vacías de sentido filosófico, porque no puede haber filosofía allí donde no hay verdad. Y si se pretende significar con ellas el "derecho" de que cada cual pueda manifestar y poner "libremente" en práctica todo aquello que se le ocurra, ó lo que es igual: si á esa inaceptible libertad de pensamiento se quiere que subsiga la libertad de obrar, entonces ¡adiós leyes! ¡Abajo el orden social! ¡Viva la anarquía! ¡Viva la fuerza!

Pero no; aunque tal es la consecuencia lógica que de semejante principio se deduce, no está en esto el sueño dorado de los librepensadores. El fin que ellos persiguen, su ilusión más grata consiste únicamente en producir en materia religiosa un espantoso caos, una infernal algarabía, para que fabricándose para sí propio cada hombre la religión que más le acomode, ó mejor dicho, para que anulada por completo toda religión positiva, desaparezcan para siempre de la faz de la tierra el nombre y la señal del cristiano, pensamiento que no puede ser más "libre" ó inmoral, porque emancipado por completo de Dios el hombre, y abandonado en esto á su libre albedrío, no solamente sería el más abyecto esclavo de sus pasiones, si que también de la misma fuerza bruta que habría de emplearse, sin razón de ser entonces, para dominarlo y contenerlo en las manifestaciones prácticas de sus malos instintos.

Y no valga decir que en cuestiones de religión es preciso que obren los hombres con

Si, pues, la verdadera filosofía nos enseña que la autoridad suprema, el derecho á mandar y disponer de las cosas y personas en nada ni en nadie reside más que en Dios, siendo por lo tanto él el único á quien debemos ciega obediencia, ya que sus preceptos inspirados siempre en la más alta justicia son inapelables y no pueden admitir discusión; si el Señor en recto uso de aquella omnimoda facultad ha grabado profundamente en nosotros la norma á que han de sujetarse todos los actos humanos así internos como externos según el dictamen de la recta razón, no libre é independiente, sino conforme á la voluntad del Creador; y si, como nos lo demuestra la Historia, él mismo formula de un modo claro y terminante los preceptos de su ley positiva para evitar que por error ó por malicia de los hombres fuese falseada la ley natural, librándonos así al mismo tiempo de dudas y muy bien fundados temores que en mil ocasiones podrían conducirnos hasta á la desesperación, si se nos dejase por completo á solas con la razón y la conciencia, es un verdadero contradictorio, es un monstruoso absurdo que envuelve contra la Divina Majestad un grosero y repugnante insulto sólo explicable por una soberbia sin límites ó por inconcebible ignorancia, es el mayor de los desaciertos y hasta una infame traición á la misma humanidad, intentar separarla de la senda que la Providencia infinita se ha servido señalarle, pretendiendo que los hombres y los pueblos, dando cabida en su seno á la más negra ingratitud, se propongan ni sean capaces de regirse á sí propios con equidad y justicia sin contar para nada y despreciando insensatos los divinos mandamientos, como si existiendo ellos no tuviésemos el deber de cumplirlos individual y colectivamente, ó como si la inteligencia del Sér infinitísimo comparada con la del sér infinito, pudiese conducirnos mejor al conocimiento de lo bueno y de lo justo, ni aun, siquiera, al de lo más conveniente.

(Continuará).

Prosa y Verso

¡QUÉ ALEGRÍA!

I

Eran las cinco de la madrugada.
Había estado hasta esa hora de guardia, esclavo de una obligación que contraí para poder vivir con honradez.
Porque yo estoy condenado á la eterna labor de Sísifo y á las ansias de Tántalo, sin conseguir jamás el goce de mis aspiraciones.
Caí en la cama como piedra arrojada con violencia al fondo del pozo.

pleno conocimiento de causa y sin imposición de ningún género, por que si bien es verdad que ni Cristo ni la Iglesia quieren cristianos á la fuerza, precisamente porque serían malos cristianos dejando de ser, por lo tanto, verdaderos hombres de Cristo, también es cierto que una vez demostrado cual sea la religión única verdadera, sólo puede en justicia tolerarse á los sectarios que no la abracen, ya que dejeso han de responder por sí solos ante Dios, pero nunca consentirseles que hagan propaganda de falsos ideales en contra de la verdad, ya que proceder de otro modo valdría tanto como dar carta de naturaleza al error reconociéndoles cierta especie de absurda beligerancia para que pueda hacer de las suyas.

Me quedé profundamente dormido, no sin haber dirigido, como de continuo, mi mirada de despedida al cuadro del retrato de mi santa madre que á los pies de mi lecho tengo para verla siempre... ¡siempre!

No sé el tiempo que pasó.

Distinguí que el cuadro se agrandaba y que hacia mi venía una figura negra que, poco á poco, se fué acercando, acercando.

Traía las manos extendidas, la frente alta, abiertos, muy abiertos los ojos...

Y la conocí.

¡Era ella!

Ella, mi madre.

¡Qué alegría!

II

Mi madre, la madre de mi corazón cubierta por enlutadas tocas que fueron desapareciendo para hacerla quedar rejuvenecida, con un traje que yo recordaba confusamente...

Yo también sufrí una metamorfosis.

Me había ido volviendo pequeño, muy pequeño.

Mi cuerpo levantaba, á lo más, una vara del suelo, y se vestía con un mandilón de alegres colores.

De la cabeza se me desprendía una cascada de rubios tirabuzones; aquellos que eran mi más preciado adorno en mis cinco años y que ella, la santa, besaba al peinarlos.

Comencé á hacer pucheritos de niño consentido y mimado...

—¿Qué quieres hijo?

—¡El caballo... quero el caballo!

—Cállate, ya te lo compraré... toma la pelota, ó le corneta, ó...

—¡Quero el caballo... ahola, quero el caballo!

—¡Vamos, calla...!

Y mi madre, para acallarme cubrió mi faz de besos.

¡Qué alegría!

III

Corrieron veinte años.

Era de noche y yo, ante un espejo terminaba de peinar mis cabellos castaños.

Mi madre me alargaba la camisa con los gemelos ya puestos.

—¿Está bien limpia, hijo mio?

—¡Reluciente, mamá!

—Pues te la planché yo... toma la corbata.

—¡Qué corbata tan hermosa! ¿Y esto qué brilla?

—¿No recuerdas el día que es mañana?

—¡Ah, sí, mi santo!

—Buena, pues ese es mi regalo; quiero que en el baile luzcas ese clavillo de oro y que las palmitas de laurel y oliva unidas por el cintillo de diamantes sean para ti símbolo de dicha.

—¡Qué buenas eres!

—Cuando pases por delante de los espejos mirate, y al ver brillar esa joya piensa que son los ojos de tu madre que te miran amorosos...

La abracé y nuestras lágrimas se mezclaron en oleadas de ternura.

—¡No tardes ¿eh? no tardes!

¡Oh qué alegría!

IV

Volaron veinte años más.

Mi cabeza ya anunciaba la estación del ocaso de la vida y copos de nieve la salpicaban á trechos.

Estaba sentado en un sofá con un amigo que me acompañaba.

En una habitación próxima se oían murmullos de rezos.

Tendida en su cama estaba mi madre y á su lado una sierva y un sacerdote encomendaban su alma á Dios.

Corrí á la alcoba.

Ella miró para mí con la mirada vidriosa y fija velada por los párpados ya caídos... ¡Nunca podré olvidar aquella mirada!

Sus labios entreabiertos y pálidos como

la flor de la cera, me enviaban una sonrisa que me hacía llorar, y por entre ellos salía el ronquido del estertor agónico...

¡La cogí en mis brazos... la besé en la frente... pegué mi boca á la suya para comunicarle hálitos de vida... la oprimí contra mi corazón... la llamé á gritos... y... se me quedó fría, rígida...! Y se me desprendió de los brazos... y la vi ascender envuelta en una túnica del color de la oscura noche, hasta perderla de vista...!

V

Debí haber dado un grito horrible.

Me sentí mover, desperté y al lado mio vi al compañero de fonda que habita un cuarto vecino al mio.

Yo tenía el semblante mojado y los cabellos pegados á las sienes.

El corazón me dolía y me faltaba la respiración.

—¿Qué tiene usted, amigo mio?

—¡Nada, no sé...! ¿Qué hora es?

—Las ocho de la mañana. Le sentí gritar y acudí por si se le ocurría algo.

—No, gracias... Sufrí una pesadilla pero... ¡estoy contento! ¡Qué alegría!

—No lo entiendo á usted.

—¿Dice usted que son las ocho?

—Sí, esa es la hora.

—Pues, pásmese usted ¡he vivido tres horas con mi madre después de hacer cinco años que la he perdido...! ¡Qué alegría!

—¡Alegre y llorando? No lo entiendo.

—¿Le vive á usted su madre?

—Sí, felizmente.

—En tonces, tiene usted razón, no me entiende.

VI

El amigo se me quedó mirando.

—Lo que le digo, no me entiende usted, no puede entenderme.

Tener madre, vivir de ella, por ella y para ella: estar huérfano de toda otra afección en la vida: constituir en ella el mundo y verla morir... ¡Oh! es venirle á uno el mundo encima, y sentir bajo su peso crugir nuestros huesos y deshacerse el cráneo sin que la vida nos abandone para que el dolor y el tormento sean mayores.

¡Morir las madres...! ¿Pero usted concibe que una madre pueda morir, que el destino sea tan cruel que permita una desgracia tan enorme...? ¡Si cuando una madre muere debiera abrazarse á sus hijos y llevárselos consigo á la otra vida!

—¡Calma, amigo mio, resignación!

—¡Si la tengo, y también esperanza, la de que mi santa madre, condolidada de mis infortunios en la tierra, está al presente rogando al Eterno que la permita llevarme pronto á su lado, al Cielo...!

Por eso estoy contento, llorando y riendo.

¡Qué alegría...!

GONZALO SELGAS RUIDRÍA.

AS CARTAS

I

—Fende, nena, esa foupá, e bota leña

Pr' a q' arda ben o lar:

Teu pai ven esta noite, e cande veña

Váise querer quentar.

¡Diol-o saque con ben d'esta xornada!

—¡Amen, filliña, amen!

Xunta, xunta esa cinza esparramada

Pra que se quente ben.

—Cántas bestas levou? —Todal-as suas

Y-os potros de Pardal.

—Pois d'esta somos ricos... Sete e duas

¡Nove cargas de sal!

—Ricos?... Ai, ogallá! nadia ch' é rico

C'ó esta contribución.

—Nove cargas de sal á tres e pico,

Cántos pesos compón?...!

II

Asi, ó calor d' amorticida lume
Falaban filla e nai,
Mentras, c'o vento reloitando, o fume
Pol-a troneira sai.
E d'un candil, com' o candil d'a morte,
O fusco resprandor,
Buscón a nai n' unha baraxa a sorte
De seu ausente amor:

III

Alegre, por camiños, n'a d' copos
Pen-ando. Esta son eu—
Por entr homes d'espadas... ¿Serán tropas?
Con fortuna rompen...
Rompéu?... Pois aosega, non t' espantes,
Nin tremas, corazón.
No... ben mirado, as cartas pr'os amantes
Qué gasalleiras son!
Peligros con vitoria, cavi ando
En prendos de valer.
Logo salvárons' él y-o contrabando?...
¿Quién ch'o verá correr!
Pero, cala! *Tras d'él, con picardia,*
Contr' homes d' armas van:
Disgracia n'unha vreda—¿Ave Marial
¿Qué cousas m' hoxe sán!
Bah! Por forza anda mal esta baraxa.
¿Mália quén' inventou!
Sempre prenosticándom'a mortaxa,
E sempre m' enganou.
Non-o digo?... Petando están á porta.
Vai abrir, neña, vai,
Entramentres q' atizo a lume morta
Pra se quentar teu pai.

IV

¡Non mintian as cartas, non mintian!
Cand' a miniña abriu,
Dar créto, afé, seus ollos non podían
O q' alí estonces viu.
Pol-os gardas fronteiros atrapado
Vindo de Portugal.
Entróu, sobr' unha besta esmiolado,
O traficante en sal.

M. CURROS ENRIQUEZ.

Crónica Semanal

PALIQUE

—Saude e pesetas, tío Chinto.
—A saude eche o principal, Mingote.
—Ten razón, e pol-o conto da saude
haille o demo e mail-a sua nai.
—¿Sei que si?
—Como llo digo: ándanlle por ahí os
que crian porcos e' o conto de que lles
fan tirarl-as cochiqueras, que mesmo
adoecen.
—¿E logo que fan?
—Pois protestan, mandanlle ao alcalde
solicitudes, fan reunións e todo para que
revoque á disposición de botar fora as
tales cochiqueras.
—¿E o conseguirán?
—Non, señor, pois os regidores do
Concello mantéñense tesos e non se do-
bran por nada.
—E mais fan ben, e aínda teñen moito
que facer para que o pobo se enmende.
—Ja están n-eso, e a proba elle que
ándanlle visitando total-as casas da po-
boación.
—¿Para qué?
—Pois para veren o estado de limpeza
na que se alcontran.
—¿E atópanas ben?
—¡U! atopan o que se non pode decir.
—A ver, fala, ho, fala.
—Pol-c pronto moita falta de limpeza.

—Adiante.
—E n-algunhas casas pozos negros.
—¿E que son pozos negros?
—Pois son... son... son...
—¡Fala, ho, fala!
—Eu non sei como lle decir; pozos ne-
gros chaman ao que queda amontoado nas
cuadras e cortellos por non teren salida
pol-as alcantarillas.
—Vamos, ja entendo. ¿E que deter-
minaron?
—Que inmediatamente se fagan as
obras pra evitar mais abusos.
—Créche que haberá o demo con
todo esto.
—E mais e' o conto do porco.
—¿Qué conto e qué porco?
—Pais un que mataron no macelo e
tiña un bulto.
—Ben ¿e qué?
—Que un albeitar douno por bon e
dous e mais un médico por malo.
—¿E que mais?
—Nada, que primeiramente botáronlle
ao albeitar que dixo que estaba bon unha
multa de dous meses de suspensión de em-
prego e xornal.
—Primeiramente ¿e houbo mais?
—Houbo que na sesión do Concello
lle pediron nada menos que a detención.
—¿Recontra!
—Mais ao fin conviñeron en lle formar
espedente pra ver a culpa que tiña ou si
os culpados foron os que opinaron en
contra d' él.
—E che un bon lío.
—Non lle foi pequeno o que houbo
entre o Gobernador e o comendante da
marina d' un porto de España
—¿Pois que pasou?
—Pol-o visto embarcáronse dous n-un
barco para as Américas con permiso da
comandancia da marina por tel-os pape-
les ben correntes.
—Ben ¿e qué?
—Que cando menos se esperaba che-
gou á bordo o sagredario particular do
Gobernador con dous do orde pra dete-
ren aos embarcados.
—Sigue, Mingos, que o conto me en-
tresa.
—A bordo non nos entregaron sin que
lles dera a orde o comendante da ma-
rina.
—E mais fixeron ben.
—Ao pouco tempo viuse o Goberna-
dor e' o tal comendante pra lle eisixil-a
entrega dos pasaxeiros e d' aquela o co-
mendante cantoulle á palinodia facéndo-
lle saber ao Gobernador que se metera
no que lle non importaba nin entendia,
pol-o que este tivo que se ir e' o rabo en-
tre as pernas como can corrido.
—Ben feito pra evital-os abusos.
—Esos ha de os haber sempre.
—Tamén é certo, Minguños.
—E de non atenda.
—Ja atendo.
—Ben sabe que pol-o mundo hai moi-
tos famentos.
—¡Aí, eso hai!
—Bueno, pois dous d' estes que tiñan
influencia en Madrí conseguiron ¿á que
non sabe qué?
—Ti dirás.
—Pois habia que mandar á unha pro-
vincia un resguardo de quince mil pesetas
que podía ir certificado ao Goberna-
dor ou ao delegado.
—Ben, adiante.

—Pois aqueles famentos conseguiron
que os mandasen en comisión á tal pro-
vincia para levar o resguardo, e viaxaron
con *doz pesetas* diarias cada un como
custodiadores d' unha cantidade de quince
mil pesetas... nominales.
—¡Arre, diaño! Pois vaia co a co-
misión.
—Asi lle anda todo, meu vello.
—De sorte que entre a peste bubónica
e os atacados de fame bubónicos ou bor-
bónicos, estamos como queremos sendo
sempre e-protados.
—Sempre, ho, sempre.
—D' este xeito imos ben camiño de
regeneración, Mingote.
—Hastra que veña quen fora coa re-
baixa, tío Chinto.

Pol-a copia:

JANIÑO.

Bibliografía

OBRAS PUBLICADAS EN AGOSTO

CASAL AMENEDO (Ramón) y TORRES Y GARCIA (Román), *Nuevo tratado de instrucción elemental y superior*, 12.^a edición Coruña 1899.—Pasta pesetas 2'50.

DE LA RIEGA (Carlos), *Cartilla resumen del Censo electoral de la provincia de la Coruña*; Coruña 1899.

GARCÍA COBAS (Manuel), Subdelegado de medicina é Inspector de Sanidad de Pontevedra, *Cartilla popular sobre la peste bubónica*; Pontevedra 1899.—Ptas. 0'50.

LÓPEZARCHILLAS (Eduardo), (Xan d'Outeiro), *Unión y Concordia*, juguete cómico en un acto y en prosa, estrenado con éxito en el Teatro de Manzanillo (Cuba) el 15 de Julio de 1899; Manzanillo 1899.

PARDO (Luis), *De arte contemporánea*; Madrid 1899.

= PERIODICOS =

Aparecieron:
El Correo de Lugo, diario de la mañana.
El Amor públ'co, diario republicano, Ferrol.
Bolet n de la Granja Experimental de la Coruña, mensual.

= FOLLETIN =

La Integridad de Tuy publica: *Orense y sus Obispos*, estudio acerca del libro *E Pontificado gallego* de Benito Fernández Alonso, por D. Juan Bautista Casas, canónigo, Provisor y Vicario general de la diócesis.

E. C. A.

Sección Recreativa

CHARADA PROSÁICA

Mi querida *Todo*:

Si la fruta que ayer hemos comido juntos tuviera femenino, yo te llamaría *tercia* *cos* *cuatro*, pues lo fuiste cuando el amigo *tres* *cuarta* te ofreció la novela naturalista *cuarta* *cuatro* para que la leyeres, porque eso no se le propone á una señorita tan *prim* *cuarta* como tú y que no se viste de *dos* *cuatro*, sino de tela buena y costosa.

Cambio en o la a final de tu nombre y da el mio con el que firma tu

Todo.

LENDA DE HORRORE

(A MITRA DE FERRO ARDENTE)

TRADICION GALLEGA, ESCRITA EN VARIEDAD DE METROS POR

Galo Salinas Rodríguez

PRECIO **2 PESETAS**

De venta en la Librería Regional de D. Eugenio Carré Aldao, Calle Real, número 30.—La Coruña

Librería Regional

DE

Eugenio Carré Aldao

30, REAL, 30—LA CORUÑA

Primera casa de Galicia en surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras.

Subscripción á toda clase de periódicos y revistas de todo el mundo.

Corresponsales en todos lados que permiten á esta casa servir todos los encargos á vuelta de correo.

Tarjetas postales con vistas de Galicia y de España.

Gramáticas, diccionarios, vocabularios, etc., de todos los idiomas, incluso los regionales de España.

Sellos para colecciones, álbums, libros de cuentos y todo lo concerniente á la 1.^a y 2.^a enseñanza.

Últimas obras publicadas por escritores gallegos:

Horas perdidas, prosa y verso, castellano y gallego, por Manuel Lois Vázquez, pesetas 2.

Resume da Historia de Galicia, por Florencio Vaamonde, pesetas 1,50.

El P. J. de Acosta, y su importancia en la literatura científica española, por J. Rodríguez Carracido, pesetas 3.

La Viuda de Chaparro, novela, por Luis Taboada, pesetas 3,25.

La España de ayer y la de hoy, conferencia de París, por Emilia Pardo Bazán, pesetas 1,50.

El Niño de Guzmán, primera parte, por Emilia Pardo Bazán, pesetas 2,50.

Elementos de carreteras y ferrocarriles, (construcción y conservación) por Francisco Ponte y Blanco, en rústica pesetas 10 y en tela pesetas 12.

PIDANSE CATÁLOGOS QUE SE MAND RÁN GRATIS Y FRANCO

LUIS LAMIGUEIRO

CORREDOR DE COMERCIO

Compra y vende al contado y á plazos toda clase de papel del Estado y valores públicos; se encarga de toda clase de operaciones mercantiles y de todas las que se practicaren en el Banco de España.

Tiene Agente de Cambio y Bolsa en Madrid y corresponsales en provincias y capitales del extranjero.

Tambien tiene Letrado y Procurador de toda su confianza para cuanto lo hubiere menester.

Escritorio: María Pita, 13

COMERCIOS PRINCIPALES Y RECOMENDADOS DE LA CORUÑA

EMILIO HERMIDA.—*Guernico ero.*—Franja, 42 y Real, 26.—Monturas, frenos, correas, fabricación de cuantos objetos pertenecen á esta industria.

Manuel Sánchez Yáñez

PROFESOR DE MÚSICA

Da lecciones de solfeo, piano y violín. Afina pianos y se encarga de la organización de tercetos, cuartetos, sextetos, etcétera, para conciertos, bailes y reuniones.

Se reciben encargos: Orzán, 12, 3.º y Riego de Agua, 30, bajo. (Estanco)

Gonzalo Martínez Corredor de comercio.—*Marina, n.º 17* bajo.—Compra y venta de papel del Estado.—Operaciones en el Banco de España

FRANCISCO LOPEZ, ENCUADERNADOR.—Luchana, 32.—Encuadernaciones de lujo y sencillas en papel, tela y piel Esmerado trabajo y precios sin competencia.

HOTEL CONTINENTAL, DE MANUEL LOSADA.—Olmos, 28, Coruña.—Situado en el mejor punto de la población.—Habitaciones cómodas—Servicio esmerado.—Hay coche de la casa á todas horas.

ANDRES VILLABRILLE, Médico.—San Nicolás, 28, 2.º.—Horas de consulta: de dos á cuatro de la tarde.

CAFÉ NOROESTE

DE MANUEL RODRIGUEZ
RUANUEVA, 13

Fotografía de París

DE JOSE SELLIER
SAN ANDRES, 9

Se vende una máquina de vapor de siete caballos de fuerza y un motor de dos. Informarán Cordelería 46, fábrica de aserrar maderas.

Sastrería de Daniel Conceiro

REAL, 12—CORUÑA

Elegancia y economía—Esmero en el corte.—Especialidad en los géneros que se recomiendan por su bondad y duración.

Camisas hechas y á la medida desde 5 pesetas en adelante.

Inmenso surtido de corbatas de todos los gustos, clases y precios.

12, REAL, 12

B. ESCUDERO E HIJOS.—Orzán 74 y Socorro, 35.—Talleres y almacenes de Mármoles.—Especialidad en obras de cementerios y decoraciones de edificios.

Tarjeta de visita

se hacen en la imprenta de este semanario á una peseta el ciento.

ANDRES SOUTO RAMOS.—Marina, 28.—Agente de Aduanas y consignatario de vapores.

Litografía «La Habanera»

de Emilio Campos, Galera, 26.—Trabajos esmerados. Precios económicos.—Prontitud en los encargos.

MANUELA JASPE.—Estrecha de San Andrés, 7.—Armaduras, flores, plumas, sombreros adornados para señoras y niños. Ultima novedad.

MANUELA SERANTES.—Real, 15.—Para señoras y niños, gran surtido en capotas y sombreros adornados y en cascos, flores y plumas. Especialidad en velos para los mismos y gorritas de bautizo. Esmero en las reformas. Grandes pensamientos, anchas cintas y coronas.

Abonos y productos químicos

DE LAS

Importantes manufacturas de Kuhlmann

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL: 6.000.000 DE FRANCOS

PABLO ESTADIEU, depositario y agente general para España y Portugal

BA YONNE (Francia)



Baña y Vázquez, Consignatarios

DE VAPORES PARA TODOS LOS PUERTOS DEL LITORAL

3, Santa Catalina, 3

Línea de vapores asturianos entre Bilbao y Barcelona

AGENTES DEL LLOYD ALEMÁN

3, SANTA CATALINA, 3

LA COMPOSTELANA

8—CALLE DE LOS OLMOS—8

Gran fonda á cargo de su propietario

PEDRO DE LA TORRE

Esta casa, situada en el punto más céntrico de la población, ofrece al público cuantas comodidades son de desear tanto en lo que se refiere á la excelente condimentación de las comidas, como en lo que concierne á las habitaciones espaciosas é higiénicas, para familias y personas solas.

Se admiten encargos para banquetes y comidas sencillas, dentro y fuera del establecimiento, servidos con prontitud.

Trato afable y esmerado.—Precios económicos.

Se admiten huéspedes fijos conforme á tarifa convencional.

Un mozo de la casa espera á los viajeros á la llegada de los trenes, coches y vapores.

LA COMPOSTELANA—OLMOS, 8—CORUÑA

Gran Almacén de Música

PIANOS, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES PARA BANDA MILITAR Y ORQUESTA

CANUTO BERA Y COMP.ª

REAL, 38—CORUÑA

Música Gallega.—Canto y Piano

Lid. 18 cantares viejos y nuevos de Galicia en tres series cada uno 3 ptas.—*Bildomir*. «Como foy?» Melodía, 2 pesetas.—«Meus amores», Melodía, 2 ptas.—*Berea*. «Un suspiro», Melodía, 1'50 ptas.—*Chané*. «Os teus ollos», Melodía, 1'50 pesetas.—«Un adios á Marquiña», Melodía, 2'50 ptas.—*Lens*. «A Nenita», Melodía, 2 ptas.—«Malenconía», Melodía, 2 pesetas.—*Montes*. «As lixeiras anduriñas», Balada, 1'50 ptas.—«Doce sono», Balada, 2 ptas.—«Negra sombra», Balada, 1'50 ptas.—«Lonxe d'a terriña», Balada, 1'50 ptas.—«O pensar d'o labrego», Balada, 1'50 ptas.—PIANO SOLO.—*Berea*. «La Alfonsina», Muñeira, 3 ptas.—*Chané*. «A Foliada», (con letra), 5 ptas.—*Cinna*. «Serenata Gallega», 4 ptas.—«Romanza Gallega», 2 ptas.—*Lens*. «Serantellos», Parafraza Gallega, 2'50 ptas.—*Montes*. «Maruxiña», Muñeira (con letra), 2'50 ptas.—«Alborada Gallega», 3 ptas.—«Aires Gallegos», Paso doble, 2 ptas.—«Unha noite na eira do trigo», Balada Gallega (con letra), 1'50 ptas.—*Santos*. «Rapsodia Gallega», 4 ptas.—*Vino*. «Alborada Gallega», 3 pesetas.

Hamburg-Sudamerik Hische

DAMPFSCHIFFFAHRTS-GESELLSCHAFT



Compañía Hamburguesa Sudamericana de vapores correos

AL RIO DE LA PLATA

El 4 de Septiembre saldrá de este puerto directamente para los de Montevideo y Buenos Aires, sin escala en ningún puerto del Brasil el vapor de 7.000 toneladas:

ROSARIO

Admite carga y pasajeros. Estos buques tienen magníficas instalaciones para los pasajeros de tercera clase. Se hallan dotados de luz eléctrica. Llevan cocineros y camareros españoles.

Para más informes, dirigirse á los Representantes en la Coruña, Sres. Hijos de Marchesi Dalmau, calle Real 75.

Repasos de latín

con sujeción á la Gramática del Sr. Barreiro, y de Francés por el método de comparación.

Santo Domingo, núm. 10—2.º